

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 02 de julio de 2026, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

Se verifica el quorum con la presencia de los Doctores: Diana Rodríguez Rodríguez, Secretaria General y Jurídica; Gustavo Arrieta Vergara, Subdirector Administrativo (E) y Andrea Campo Barrios, Coordinadora de Compras, Bienes y Servicios, pertenecientes al área que requiere el servicio y encargados de realizar la evaluación técnica, Diego Reyes Carreño, Subdirector Financiero, Manuel González Mendoza, Delegado de la Dirección, Alexandra Tapias Orozco, Oficial de Cumplimiento SARLAFT, y Lorena Prens Amaya, Coordinadora de Contratación, quien actúa como Secretaria del Comité.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 24-2026** es el siguiente: **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO BÁSICO, JARDINERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO GENERAL DE PISCINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR “COMFAMILIAR”: INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CENTRO RECREACIONAL NAPOLEON PEREA, CENTRO RECREACIONAL MAGANGUÉ, SEDE ADMINISTRATIVA CENTRO, CISC SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, CENTRO DE CAPACITACION LABORAL SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, OFICINA ZONAL MAGANGUÉ Y MOMPOX, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS”**

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 24-2026 el día 23 de junio de 2026, cuyos términos fueron publicados en la página web de Comfamiliar.

Que, la visita técnica obligatoria fue realizada el día 24 DE JUNIO DE 2026, a la cual asistió la empresa POWER SERVICES LTDA.

Que las observaciones a los términos fueron respondidas el 25 de junio de 2026.

Que la recepción de ofertas y el cierre dentro del Concurso se efectuó el día 26 de junio de 2026, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. EMPRESA POWER SERVICES LTDA.

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que, se procedió a realizar la verificación de los criterios habilitantes de las propuestas allegadas, así:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Diana Rodríguez Rodríguez
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Diego Reyes Carreño
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Gustavo Arrieta Vergara.
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Alexandra Tapias Orozco

ASPECTOS JURIDICOS.

El resultado de la verificación jurídica es la siguiente:

REQUISITOS	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI	
BROCHURE	SI	
PROPUESTA EN USB	SI	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA FIRMADA. (10%)	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	NIT. 900.008.662-7
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI	DINA MARCELA DIAZ ESTEVEZ. CC. 35.472.012
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS	SI	
OBJETO DE LA EMPRESA	SI	
CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (MÍNIMO 10 AÑOS)	SI	22/02/2005
DURACIÓN (REMANENTE 5 AÑOS)	SI	HASTA 4/04/2057
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, O REVISOR FISCAL	SI	RF. DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	
CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (LIBRO 2. PARTE 2. TITULO 4. DECRETO 1072/2015	SI	
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	SI	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	
CERTIFICADO REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS)	SI	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	SI	
FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	
FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE O PROVEEDOR	SI	
HABILITACIÓN	HÁBIL	

ASPECTOS FINANCIEROS.

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

1. EMPRESA POWER SERVICES LTDA. Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROponente	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	Documentos Información Financiera y Económica	a) Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 (comparativo con 2024) y de 2024 (comparativo con 2023), debidamente firmados.	SI	SI	SI
		b) Certificación de estados financieros a diciembre 31 de 2025 y de 2024, suscritos por el Representante legal y contador público.	SI	SI	
		c) Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025 (comparativo con 2024) y de 2024 (comparativo con 2023), debidamente firmados.	SI	SI	
		d) Revelaciones a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 (comparativo con 2024) y de 2024 (comparativo con 2023), debidamente firmadas	SI	SI	
		e) Declaración de renta del año 2024 y del año 2025 en caso de haberse presentado en atención al calendario de la DIAN.	SI	SI	
		f) Dictamen del Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo.	SI	SI	
		g) Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo.	SI	SI	
		h) Fotocopia del RUT de la Persona Jurídica o Natural según el caso, en el que indique a qué régimen	SI	SI	
		i) Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en que caso de que se requiera, que firman los estados financieros.	SI	SI	

Cumple también con los indicadores solicitados como se puede observar a continuación:

INDICADORES SOLICITADOS	INDICADORES	INDICADORES	OBSERVACIONES
	CALCULADO	CONDICION	
ENDEUDAMIENTO	41%	Habilita menor o igual al 60%	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	3.55	Habilita mayor o igual que 1.5	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	34%	Habilita Mayor o igual al 10%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20%	Habilita Mayor o igual al 6%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	40	Habilita Mayor o igual que 6	CUMPLE

VERIFICACIÓN SARLAFT

Luego de la verificación de los requisitos para la expedición del certificado SARLAFT se verifica que el proponente cuenta con Certificado SARLAFT vigente.

ASPECTOS TÉCNICOS.

La evaluación técnica fue realizada por Gustavo Arrieta Vergara, Subdirector Administrativo (E) y Andrea Campo Barrios, Coordinadora de Compras, Bienes y Servicios, tal como se indica en la evaluación anexa a la presente a efectos de verificación:

VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CRITERIO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TECNICA	OK	Presentar 2 certificaciones de contrato	1. Contrato subred integrada de servicios de salud sur ese (18 de marzo de 2023 a 29 de feb de 2024) 2. Hospital san francisco de ibague (1 de mayo de 2017 a 31 de dic de 2017)
EXPERIENCIA ORGANIZATIVA	OK	10 años de experiencia organizativa	Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2005. Tiene 21 años de experiencia

VISITA HABILITANTE:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CRITERIO	OBSERVACIONES
VISITA DE RECONOCIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CCF	OK	Visita obligatoria habilitante	Asistio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas según la ponderación establecida en los términos de referencia, sobre la base de **1.000 PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO				
EXPERIENCIA ADICIONAL	Hasta 5 certificaciones de experiencia adicionales a las que habilitan la propuesta. 20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	100				
VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos en este criterio, de acuerdo a la siguiente descripción: 100 puntos a la propuesta que ofrezca como valor agregado: 2 GUADAÑAS POTENCIA 2.9 HP, 12000RPM. CAPACIDAD DETANQUE 6.67 L. Y hasta 100 puntos, de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><td>SERVICIO</td><td>SEDE</td><td>PERIODICIDAD</td><td></td></tr></table>	SERVICIO	SEDE	PERIODICIDAD		200
SERVICIO	SEDE	PERIODICIDAD				

				PUNTOS	
	JORNADA DE LIMPIEZA PROFUNDA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y BRILLO DE PISOS Y PAREDES	COLEGIO Y SEDE SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	MENSUAL	30	
	DESINFECCIÓN COCINA	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA	MENSUAL	30	
	JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA, COLEGIO, SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	BIMENSUAL	40	
	El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Valor Agregado"				
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula $700 * (PB/PO)$				700
	PUNTOS TOTALES				1000

Teniendo en cuenta que la **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**, es la única propuesta que se encuentra habilitada, pasa a la etapa de evaluación y asignación de puntaje.

Luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, procede Andrea Campo Barrios, Coordinadora de Compras, Bienes y Servicios a presentar al Comité de Contratación, la propuesta de asignación de puntaje, teniendo en cuenta los criterios ponderables así:

EVALUACION:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACION/DETALLE	EVALUACION (POWER SERVICES)
EXPERIENCIA ADICIONAL	Hasta 5 certificaciones de experiencia adicionales a las que habilitan la propuesta. 20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	100	1. Contratante: Medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional a través de la bolsa mercantil (28 de dic de 2018 a 27 de dic de 2020) 2. Contratante: Fiscalía general de la nación a través de la bolsa mercantil (29 de nov de 2016 a 30 de nov de 2018) 3. Contratante: medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional (1 de dic de 2016 a 27 de dic de 2018) 4. Contratante: alcaldía mayor de bogota (26 de sep de 2022 a 17 de marzo de 2024) 5. Contratante: Centro comercial holmigués trade center ph (1 de feb de 2016 a 2 de feb de 2019)	100

VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos en este criterio, de acuerdo a la siguiente descripción: 100 puntos a la propuesta que ofrezca como valor agregado: 2 GUADAÑAS POTENCIA 2.9 HP, 12000RPM. CAPACIDAD DETANQUE 6.67 L. Y hasta 100 puntos, de acuerdo al siguiente detalle: <table><thead><tr><th>SERVICIO</th><th>SEDE</th><th>PERIODICIDAD</th><th>PUNTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>JORNADA DE LIMPIEZA PROFUNDA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y BRILLO DE PISOS Y PAREDES</td><td>COLEGIO Y SEDE SAN JOSE DE LOS CAMPANOS</td><td>MENSUAL</td><td>30</td></tr><tr><td>DESINFECCIÓN COCINA</td><td>CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA</td><td>MENSUAL</td><td>30</td></tr><tr><td>JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN</td><td>CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA, COLEGIO, SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE DE LOS CAMPANOS</td><td>BIMENSUAL</td><td>40</td></tr></tbody></table> El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Valor Agregado"	SERVICIO	SEDE	PERIODICIDAD	PUNTOS	JORNADA DE LIMPIEZA PROFUNDA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y BRILLO DE PISOS Y PAREDES	COLEGIO Y SEDE SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	MENSUAL	30	DESINFECCIÓN COCINA	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA	MENSUAL	30	JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA, COLEGIO, SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	BIMENSUAL	40	200	Certifico el cumplimiento del valor agregado	60
SERVICIO	SEDE	PERIODICIDAD	PUNTOS																	
JORNADA DE LIMPIEZA PROFUNDA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y BRILLO DE PISOS Y PAREDES	COLEGIO Y SEDE SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	MENSUAL	30																	
DESINFECCIÓN COCINA	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA	MENSUAL	30																	
JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN	CENTRO RECREACIONAL NAPOLEÓN PEREA, COLEGIO, SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	BIMENSUAL	40																	
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula 700*(PB/PO)	700	700*(1.312.680.996/1.312.680.996)	700																
		1000	TOTAL EVALUACION	860																

En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación de LA CAJA, que trata del Comité de Contratación, se somete a consideración de los integrantes del Comité con voz y voto, la asignación de puntaje propuesta, siendo el resultado de la deliberación el siguiente:



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ	
INTEGRANTE	VOTO DECISIÓN
DRA. DIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO	APROBADO
DIEGO REYES CARREÑO SUBDIRECTOR FINANCIERO	APROBADO
GUSTAVO ARRIETA VERGARA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) Y AREA QUE REQUIERE SERVICIO	APROBADO
MANUEL GONZALEZ MENDOZA DELEGADO DE DIRECCIÓN	APROBADO

El Comité de Contratación de La Caja, realizó la verificación con base en la información presentada en las propuestas allegadas y en los documentos aportados en la etapa de subsanaciones, en atención a lo establecido en los Términos de referencia.

La presente evaluación será entregada a la Dirección Administrativa, recomendando la adjudicación del Concurso al proponente **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**, por cumplir con los requerimientos definidos por LA CAJA para la prestación de los servicios objeto del presente Concurso.

El acta será publicada en la página web de Comfamiliar, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del concurso.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

DIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica
Integrante Comité

DIEGO REYES CARREÑO
Subdirector Financiero
Integrante Comité

GUSTAVO ARRIETA VERGARA
Subdirector Administrativo (E)
Área que requiere el servicio
Integrante Comité

MANUEL GONZALEZ MENDOZA
Delegado de Dirección.
Integrante Comité

ALEXANDRA TAPIAS OROZCO
Oficial de Cumplimiento SARLAFT

LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación
Secretaria del Comité

ANDREA CAMPO BARRIOS
Coordinadora de Compras, Bienes y Servicios.

Call Center: 605 693 2904
servicioalcliente@comfamiliar.org.co
www.comfamiliar.org.co
Síguenos en   